

GUÍA DE TRÁMITES

ATENCIÓN AL VECINO

Licencia de conducir Duplicado

Mediante el trámite Duplicado se puede obtener un nuevo carnet de conducir en el caso de que el mismo haya sido extraviado, robado o se encuentre en mal estado siempre que la licencia de conducir esté vigente al momento de realizar el trámite. La nueva licencia duplica la información de la licencia anterior, sin la posibilidad de modificarla.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ley Nacional N° 24.449 , Ley Provincial N° 13.927

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI con domicilio en el distrito. En caso de robo o extravío, subir constancia de DNI en proceso.
- En caso que el motivo de solicitud del duplicado sea extravío: subir Certificado de Extravío de su licencia con la documentación extraviada.
- En caso que el motivo de solicitud del duplicado sea robo: subir Denuncia Penal donde indique la denuncia de robo de su licencia.
- En caso que el motivo de solicitud del duplicado sea mal estado/ilegibilidad: subir imagen de la licencia en mal estado.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresar con tu usuario a la plataforma digital Mi3F.
2. Completar el formulario “Licencia de Conducir Duplicado” listado dentro de Trámites Personales.
3. Una vez realizado este paso, aguarde a ser notificado. Si su trámite es aprobado,

desde "Trámites iniciados" deberá descargar el archivo para acceder a los cupones de pago que envía la Municipalidad.

4. Abona la Tasa Municipal

5. Abona el CENAT en la Municipalidad al momento de realizar el trámite. No se recomienda realizar el pago previo a la concurrencia al turno.

6. Abona el CEPAT en la Municipalidad al momento de realizar el trámite. No se recomienda realizar el pago previo a la concurrencia al turno.

7. Una vez abonados, deberá re ingresar al trámite y enviar los comprobantes de pago.

8. LICENCIAS DE CONDUCIR: INFORMACIÓN IMPORTANTE Dado a demoras en la entrega de insumos por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la producción del plástico de circulación correspondiente, entra en vigencia de uso legal la Licencia Digital emitida por la aplicación MiArgentina, además de una constancia de trámite aprobado que entregará la Municipalidad finalizado el proceso. Tienen la misma validez que el plástico y aplica a todos los trámites que no hayan podido ser impresos por este inconveniente ajeno a la Municipalidad de Tres de Febrero.

Observaciones importantes

- El trámite puede realizarse de forma presencial, con o sin turno previo.
- En caso que el vecino de denuncia de robo, la tasa municipal es sin costo, solo deberá abonar la tasa CENAP y CEPAT. De todas formas se enviarán los cupones de pago correspondientes.
- Si en el proceso tu trámite resulta observado, recibirás una notificación en tu correo electrónico y el formulario será reabierto para que puedas completarlo con las correcciones detalladas.

Última actualización: 29/02/2024

Trámite en línea

Costos

Tasa Municipal \$4.692,00

CENAT \$1.800,00

CEPAT \$2.958,00